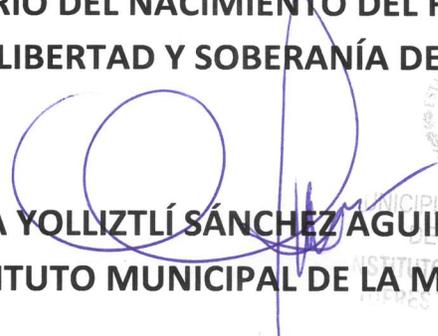


De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8, fracción III, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de cual se requiere los programas regionales, se da cuenta que este Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense durante el mes de febrero 2024 dos mil veinticuatro no participó ni operó algún programa Regional, en tanto no hay programas regionales que ofrezcan recursos para operar proyectos del Instituto.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 06 SEIS DE MARZO DEL 2024

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**



ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

